



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 24 DE MAYO DE 2023.-**

**Asistentes:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Solís Cerro, Alcaldesa Presidenta

**Concejales:**

D. Serafín Doblado Moreno.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Caridad Vaca Fernández.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Frutos Pinilla.

D<sup>a</sup> Manuela Cerezo de los Santos.

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Olivares Sánchez.

D. Jesús Pinilla López.

D. José Pérez Romo

D<sup>a</sup> Cristina Romero Salgado.

D. José Soltero Pinilla.

**Secretario Accidental**

D Diego Ortiz López.

En La Garrovilla, a 24 de mayo de 2023 previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Solís Cerro, los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretario Acctal D Diego Ortiz López. A las 19:00 horas, la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día de mayo de 2023 previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2023**

Repartido el borrador del acta de la sesión anterior de pleno de fecha de 30 de marzo de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Pérez Romo portavoz del grupo PSOE, apunta que más o menos se recoge las palabras de la Sra. Alcaldesa , que era lo que ellos pedían.

La Sra. Frutos Pinilla, portavoz del Partido Popular, manifiesta que sigue sin aparecer la carta que el equipo redactor del PGM mandó al Ayuntamiento, por lo que seguirán votando en contra.

El acta queda aprobada según la siguiente votación: Votos a favor, Sra. Solís Cerro, Sr. Doblado Moreno, Sra. Vaca Fernández, ( Ciudadanos) Sr. Pérez Romo, Sra. Romero Salgado, Sr. Soltero Pinilla (PSOE) Votos en contra: Sra. Frutos Pinilla, Sr. Pinilla López, Sra. Cerezo de Los Santos, Sra. Olivares Sánchez (PP).





## 2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 02 DE MAYO DE 2023

Repartido el borrador del acta de la sesión anterior de pleno de fecha de 02 de mayo de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se aprueba por unanimidad, resultando definitiva a los oportunos efectos.

## 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2023

Repartido el borrador del acta de la sesión anterior de pleno de fecha de 12 de mayo de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se aprueba por unanimidad, resultando definitiva a los oportunos efectos.

## 4.- COMUNICACIONES, RESOLUCIONES E INFORMES

El Sr. Doblado Moreno, portavoz del grupo de gobierno, da cuenta al pleno de los siguientes asuntos de interés que se detallan, que están a disposición de los Sres. concejales desde la convocatoria de Pleno:

- *Liquidación del presupuesto 2022 el cual se ha subido a las plataformas pertinentes.*
- *Resolución de la estabilización de los puestos de trabajo: (Cuidador instalaciones deportivas, Oficial de soldadura, Encargado de obras, Agente Desarrollo Local y Auxiliar Administrativo)*
- *Resolución de Alcaldía por el que se adjudica el contrato “Desarrollo de pueblos inteligentes” a la mercantil ATP por valor de 35.634,50€ (IVA incluido). Tramitado mediante procedimiento abierto simplificado sumario.*





El resto de comunicaciones, resoluciones e informes están de manifiesto en el ayuntamiento a disposición de los Sres. miembros de la Corporación.

**5.- EXPEDIENTE AEPSA 2023. ACUERDO AL RESPECTO EN RELACION A LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL.**

El Sr. Doblado Moreno comienza su intervención exponiendo que la propuesta del equipo de Gobierno para la obra del AEPSA para el año 2023, va a ir destinada a la adecuación de la nave municipal sita en la C/ Estadio, 2, frente a la Báscula municipal, parte del acerado de la calle Estadio y desbroce de ciertas partes del pueblo.

Se informa al Pleno la notificación al Ayuntamiento comunicando la reserva de crédito de 72.400,00 euros correspondientes al Programa de Garantía de Rentas, para el ejercicio 2023, aprobada por la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA.

Por parte de la Arquitecta Técnica D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles García Amador se ha elaborado memoria valorada que tiene por objeto la siguiente actuación: **"CREACIÓN DE DESPACHO Y ASEOS EN NAVE MUNICIPAL, DESBROCE VARIAS ZONAS Y ACERADO EN TRAMO C/ ESTADIO"** por un importe total de 85.634,74 euros, con el siguiente desglose:

Total mano de obra	72.601,58 €
Total de materiales	9.317,37€
Total maquinaria	1.453,83€
21% IVA (Materiales y	2.261,95€
TOTAL PRESUPUESTO	85.634,74 €

Visto que el asunto se ha dictaminado en Comisión Informativa de Urbanismo de 24/05/2023, y sometida la propuesta planteada a votaciones, se arroja el siguiente resultado:

**Votos favor:** los Sres. concejales del grupo Ciudadanos (Solís Cerro Alcaldesa Presidenta, Doblado Moreno, Vaca Fernández), los Sres. concejales del





grupo PP (Frutos Pinilla, Cerezo de los Santos, Olivares Sánchez y Pinilla López) y los Sres. concejales del grupo PSOE (Pérez Romo, Romero Salgado y Soltero Pinilla)

**Votos en contra:** Ninguno

**Abstenciones:** Ninguna

En consecuencia se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Destinar la inversión AEPSA 2023 y aprobar la memoria redactado por la Sra. Arquitecta D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles García Amador, que tiene por objeto la siguiente actuación **"CREACIÓN DE DESPACHO Y ASEOS EN NAVE MUNICIPAL, DESBROCE VARIAS ZONAS Y ACERADO EN TRAMO C/ ESTADIO"** por un importe de 85.634,74 €, con el siguiente desglose:

Total mano de obra	72.601,58 €
Total de materiales	9.317,37€
Total maquinaria	1.453,83€
21% IVA (Materiales y	2.261,95€
TOTAL PRESUPUESTO	85.634,74 €

2.- Compromiso de disposición de financiación para las partidas presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación.

3.- Solicitar a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, subvención para el AEPSA 2023, conforme a la memoria valorada aprobada.

4.- Solicitar a la Junta de Extremadura, la subvención correspondiente para adquisición de materiales de la referida obra.

En las intervenciones habidas durante el debate previo al acuerdo referido, el Sr. Pérez Romo, manifiesta que este punto se trae al pleno, para su aprobación,





como siempre, solo 1 día antes de que acabe el plazo, cuando la resolución se encuentra aquí desde el 17 de abril y no han convocado ninguna comisión para que cada grupo exponga lo que crea conveniente.

En contestación la Sra. Alcaldesa, comenta que se comunicó la intención del equipo de Gobierno y que si había alguna sugerencia que se le dijese y ninguno propuso nada. Respecto al tema de llevarlo al límite es porque los técnicos, están a tope de trabajo al adelantarse un mes el AEPSA.

El sr. Pérez Romo, manifiesta que esto no es un grupo de amigos y que los WhatsApp no valen para estos temas, que para estos temas tan serios hay que convocar una comisión.

La Sra. Alcaldesa, le responde diciendo que por WhatsApp o por teléfono le podrían haber hecho una propuesta, y no han hecho ninguna.

Se abre un debate sobre las formas de hacer las cosas, el Sr. Pérez incide en que hay que hacer comisiones.

La Sra. Frutos Pinilla, comparte la opinión del PSOE, que las cosas hay que hacerlas por comisión, que el grupo de WhatsApp era para anunciar las comisiones y los plenos. El AEPSA es importante para el pueblo, entonces hay que debatirlo en comisión.

La Sra. Alcaldesa rebate diciendo que el AEPSA es un plan de empleo, que históricamente se ha utilizado mal. Por ese grupo se propuso lo que se quería hacer, a lo que nadie dijo nada, por lo tanto, dieron por hecho que aceptaban la propuesta.

La Sra. Frutos, expone que su propuesta eran las calles, Rosalía de Castro y Pilar Blasco, pero al no haber comisión, no se ha dado opción a exponer su propuesta.

Continúa diciendo que le parece bien que se arregle la nave y muy de acuerdo que se arregle la acera desde el pabellón hasta el stop, que era su propuesta del Partido Popular del 2019, pero no era su propuesta actual porque no se le ha dado opción.

El Sr. Pérez le comenta al Partido Popular, que la oportunidad la tuvieron el año pasado, cuando ellos votaron eso y ellos votaron en contra, o sea, que ahora queréis hacer lo que el año pasado denegasteis.

La Sra. Frutos, contesta que porque la propuesta que haciendo el grupo de gobierno también estaba en sus planes y por eso votaron a favor, porque su primera





opción era el punto limpio y la segunda eran las calles Rosalía de Castro y Pilar Blasco.

El Sr. Pérez, manifiesta que sepa la gente, que el año pasado votasteis en contra de las calles.

Se pasa a la votación: se aprueba por unanimidad la propuesta, aunque el partido socialista y el Partido Popular, manifiestan que lo hacen para no perder la subvención.

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Tratándose de una sesión ordinaria, y en virtud de lo establecido en el apartado 4 del art.82 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede como último punto del orden del día a iniciar la fase de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Pérez Romo, portavoz del grupo PSOE, para interesarse por los siguientes asuntos:

- *El Centro de Día se ha pensado algo.* La Sra. Alcaldesa hace referencia a que siguen con la licitación.

El Sr. Pérez pregunta si la idea que tiene es que la licitación sea a una empresa externa, a lo que la Sra Alcaldesa, responde que la idea es esa.

El portavoz del PSOE, dice que si han contado con los demás grupos políticos, la Sra. Alcaldesa manifiesta que, sinceramente, ella no se siente capacitada para gestionar un centro de día. Considera que la gestión más eficiente es por empresas que se dedican a ello.

El Sr. Pérez Romo insiste en que si han preguntado a los demás grupos, si están de acuerdo como se la gestión. Que están haciendo cosas sin preguntar, cuando la gestión es cosa del pleno.

La Sra. Alcaldesa cree que la gestión de un centro de día, por sus particularidades, debe hacerse a través de profesionales que sepan gestionar el servicio.





El Sr. Pérez Romo, insiste en que la gestión hay que traerlo al pleno y entonces se decide la forma de gestionarlo.

- **Los premios de los autos locos, se han pagado?:** la Sra Alcaldesa dice que se están pagando todos, los de carnaval y el resto de asociaciones.
- **Las carpas que se han instalado por el pueblo, ¿ para que son?** La Sra alcaldesa responde que son para el taller de pintura y para el resto de asociaciones que las necesite, que el importe son unos 70€ cada una y se han comprado 4.

El Sr. Pérez Romo pregunta si el curso de pintura ha tenido gastos. El Sr. Doblado, dice que no, que ha sido un refresco y un bocadillo a los alumnos.

- **Hace algunos sábados hubo un Dj, ¿ es cono es hacer campaña?** La Sra Alcaldesa responde que se consideró hacer una fiesta de primavera y se contrató el Dj.

El Sr. Pérez manifiesta que no se contó con la comisión.

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que no es obligatorio pasar por comisión, es una fiesta para los jóvenes y es competencia suya.

El Sr. Pérez considera que eso si es hacer campaña, con dinero del Ayuntamiento.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Ana Isabel Frutos Pinilla, portavoz del grupo popular del ayuntamiento, interesando los siguientes asuntos:

- **Con respecto a la licitación del Centro de Día.** Ella ha hablado con algunos profesionales de aquí del pueblo, que estaban interesados en hacer una cooperativa para llevar la gestión y así desde el Ayuntamiento se pudiera hacer para dar empleo a gente del pueblo.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta que eso es primordial, que cuando se tenga el pliego se mostrará a los partidos políticos.

La Sra. Frutos dice que hay por lo menos 4 personas en poder hacer una cooperativa y gestionar el centro.







La Sra. Alcaldesa dice que se intentará la forma de que se contraten gente de forma masiva de La Garrovilla.

El Sr. Doblado Moreno, dice que la licitación del centro de día es un tema que ya se ha tratado muchas veces y nunca nadie ha propuesto otra alternativa, que se presentan gente del pueblo, pues mejor.

El Sr. Pérez Romo intervine diciendo que si se hace una licitación “de las buenas” nadie del pueblo tiene opciones.

El Sr. Doblado Moreno, dice que la ley hay que cumplirla.

○ ***Fecha en la que se ha publicado el Plan Urbanístico Municipal:***

La Sra. Alcaldesa dice que se ha llevado esta semana y no se ha publicado todavía.

○ ***El equipo redactor firmó un contrato el 22 de marzo de 2019, ¿ sabéis ese contrato por cuanto tiempo es?***

El Sr. Doblado Moreno dice que hasta la finalización del servicio o si tiene duración determinada habría que mirar.

La Sra. Frutos dice que 36 meses, por lo que cuando ha presentado escrito de renuncia al contrato, cuando el contrato ya no existe.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que los contratos se prorrogan y su intención es seguir con el proyecto.

La Sra. Frutos insiste en que si él no quiere seguir, el Sr. Moreno contesta que no es el caso, que el técnico está dispuesto a seguir con él.

Sra. Frutos, pregunta que sin contrato?, La Sra. Alcaldesa responde, que los contratos se prorrogan tácitamente.

El apartado de Ruegos y Preguntas con las distintas intervenciones están reproducidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 20:35 horas, de lo que yo Secretario accidental, certifico.







AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA  
**Plaza de la Libertad, 1**  
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)  
Teléfono 924335011 Fax 924335043

Este borrador está realizado conforme a lo dispuesto en el art. 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

